

20-21

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
PROTOCOLO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



TRABAJO DE FIN DE MÁSTER EN PROTOCOLO

CÓDIGO 2661617-

Ambito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el
Código Seguro de Verificación (CSV) en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



F6627ADB0BBB79150452B18FA158AF0

uned

20-21

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER EN
PROTOCOLO

CÓDIGO 2661617-

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el
"Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



F6627ADB0BBB79150452B18FA158AF0

Nombre de la asignatura	TRABAJO DE FIN DE MÁSTER EN PROTOCOLO
Código	2661617-
Curso académico	2020/2021
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROTOCOLO
Tipo	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
Nº ETCS	10
Horas	250.0
Periodo	ANUAL
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

En virtud de lo establecido en la Regulación de los trabajos de Fin de Máster en las enseñanzas universitarias oficiales, conducentes al título oficial de máster de la UNED aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2010, el Trabajo Fin de Máster supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del Máster. El Trabajo deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación, ya que tiene asignado seis créditos.

Para la elaboración, presentación y evaluación del Trabajo de Fin de Máster, los alumnos deberán seguir los criterios que se detallan en el apartado "Contextualización".

Requisitos previos

El Trabajo de Fin de Máster deberá ser evaluado una vez que se tenga constancia (preferiblemente a través de las Actas) de que el estudiante ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio Trabajo. Es decir, deberá haber superado los 40 créditos ECTS de las asignaturas obligatorias más los 8 créditos ECTS de las optativas.

Comisión del Máster y Comisiones Evaluadoras

- La Comisión del Máster coordinará y supervisará el proceso de realización de los Trabajos de Fin de Máster, velando por la calidad, la adecuación a los créditos ECTS establecidos para esta materia en el Plan de Estudios y la homogeneidad en el nivel de exigencia aplicado en la evaluación de los estudiantes.
- Para la evaluación de los Trabajos de Fin de Máster, la Comisión del Máster creará, a propuesta del Coordinador del Máster, tantas Comisiones Evaluadoras como estime conveniente, formadas por tres miembros, dos de los cuales serán profesores del Máster o de otros Másteres de la UNED y el tercero, preferentemente y siempre que sea posible, el tutor/a. Si el tutor/a no pudiera asistir al acto de presentación del Trabajo de Fin de Máster, el tercer miembro de la Comisión Evaluadora será también otro profesor del Máster o de otro Máster de la UNED.

En el caso de que la Comisión Coordinadora del Máster lo estime conveniente, podrán formar parte de la Comisión Evaluadora profesores externos, que deberán ser doctores en el

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



F6627ADB0BBB79150452B18FA1594F0

caso de los Másteres de Investigación, como el nuestro.

La Comisión del Máster designará entre los miembros de la Comisión Evaluadora un/a Presidente/a y un/a Secretario/a, no pudiendo recaer dichos cargos en quien, en su caso, desempeñe la función de tutor/a. En todo caso, la presidencia deberá ser asumida teniendo en cuenta el criterio de categoría docente y antigüedad.

Asignación del tutor/a y del tema.

- La Comisión del Máster establecerá las directrices para la asignación a los estudiantes del tutor/a y del tema del Trabajo de Fin de Máster, y garantizará la asignación individual a cada estudiante del tutor/a y del tema.
- El tutor/a podrá ser un profesor/a del Máster correspondiente o un profesor/a externo, que deberá ser doctor en el caso de los Másteres de investigación, como es el nuestro.
- El tema del Trabajo de Fin de Máster deberá posibilitar que éste sea completado por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tenga asignada esta materia en el Plan de Estudios.

Presentación del Trabajo de Fin de Máster.

- La Comisión del Máster establecerá las fechas y plazos de presentación de los Trabajos de Fin de Máster en cada una de las convocatorias previstas, que deberán fijarse con tiempo suficiente para entregar las Actas dentro del plazo previsto. La información sobre estas fechas y plazos deberá hacerse pública de modo que se garantice su conocimiento por parte de los estudiantes.
- Una vez obtenido el visto bueno por parte del tutor/a, el estudiante remitirá a la Comisión del Máster o a quien ésta determine el Trabajo de Fin de Máster, en las condiciones que la Comisión haya determinado.

Citación para la defensa.

- A propuesta del Coordinador del Máster, la Comisión del Máster determinará la Comisión Evaluadora que calificará cada Trabajo presentado, en caso de existir varias.
- El/la Presidente/a de la respectiva Comisión Evaluadora, con el visto bueno del Coordinador/a del Máster, acordará y notificará a cada estudiante el lugar, día y hora fijados para la defensa de su Trabajo, al menos con quince días naturales de antelación respecto de la fecha señalada para la defensa. La defensa se realizará de modo presencial en la sede de la Facultad de Derecho de la UNED.
- El Coordinador del Máster hará público el calendario completo de defensas.

Defensa pública.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



F6627ADB0BBB79150452B18FA1584F0

- La defensa del Trabajo de Fin de Máster será realizada por el estudiante en sesión pública, mediante la exposición de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante el tiempo máximo especificado en la citación para la defensa.
- A continuación, el estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora.
- La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada, y deberá proporcionar una calificación global, teniendo en cuenta tanto la valoración otorgada por el tutor/a al Trabajo como otros aspectos de la defensa pública de éste.

Calificación.

- La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
0 - 4,9: Suspenso (SS).
5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
7,0 - 8,9: Notable (NT).
9,0 - 10: Sobresaliente (SB).
- Si el resultado de la calificación fuera Suspenso, la Comisión Evaluadora hará llegar al estudiante las recomendaciones que considere oportunas.
- La Comisión Evaluadora cumplimentará la correspondiente Acta de Calificación, que será firmada por el Secretario, a efectos de que el tutor/a pueda incluir la calificación en las Actas correspondientes.
- Cada Comisión Evaluadora podrá proponer en acta separada la concesión motivada de la mención de "Matrícula de Honor" a Trabajos de Fin de Máster que haya evaluado y que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. La Comisión del Máster decidirá sobre la asignación de estas menciones, teniendo en cuenta, en caso necesario, el expediente global del estudiante, y se encargará de incluirlas en las Actas correspondientes. El número de estas menciones no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en la correspondiente materia Trabajo de Fin de Máster, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Para la defensa del Trabajo será requisito imprescindible haber superado la totalidad de los demás créditos del Máster, tanto los referentes a asignaturas obligatorias como las optativas elegidas.

1.- Requisitos Previos.

El alumno que quiera presentar y defender su Trabajo Fin de Máster:

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



F6627ADB80BBB79150452B18FA1584F0

- Deberá estar debidamente matriculado en la asignatura “Trabajo Fin de Máster” (código 26613078; 12 créditos ECTS).
- Deberá haber superado los 80 créditos ECTS de asignaturas obligatorias.
- Deberá elaborar un Trabajo de Investigación relacionado con alguna de las LINEAS DE INVESTIGACIÓN siguientes:

1. Ceremonial y protocolo (historia del ceremonial y del protocolo, teoría sobre las técnicas de organización de actos, derecho premial, protocolo en la Iglesia Católica, Ceremonial religioso, usos sociales interculturales).

2. Protocolo institucional (protocolo oficial español o internacional, ceremonial diplomático, protocolo y ceremonial académico, protocolo y ceremonial en las Fuerzas Armadas, protocolo y comunicación institucional)

3. Protocolo corporativo (protocolo en la empresa, protocolo y ceremonial universitario, protocolo deportivo, protocolo en los espectáculos públicos).

- El alumno deberá comunicar a la Coordinación del Master, la línea de investigación elegida o, en su caso, tema o temas posibles, antes del **1 de febrero del año en curso**. La Comisión de Coordinación, estudiado individualmente cada caso, comunicará a los alumnos el profesor del Master que se encargará de tutorizar y dirigir el trabajo de Fin de Master.
- El alumno deberá enviar su trabajo, con las formalidades que a continuación se indican, al tutor designado como director **antes del 19 de mayo del año en curso** A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL. Ese será el trabajo terminado y que se presentará ante la Comisión de Evaluación.
- El tutor designado valorará el trabajo y emitirá un informe valorativo sobre el mismo. También procederá a calificar el trabajo en la plataforma virtual y hacer al alumno, en su caso, las observaciones que estime pertinentes antes del **28 de mayo del año en curso**
- Si el trabajo resulta DEFENDIBLE a juicio del tutor, el alumno deberá **entregar 3 ejemplares impresos y encuadernados** en la Secretaría del Departamento **antes del 5 de junio del año en curso** (personalmente o por cualquiera de los medios que acrediten la fecha de la recepción de los mismos) y un CD con el archivo.

2.- Consejos generales para realizar el trabajo final

Una vez que tenga claro el tema sobre el que se va a elaborar el Trabajo Final, de entre los que constituyen el contenido del Máster, el estudiante deberá comunicar a su tutor el trabajo escogido, con un esquema inicial aproximativo para poder orientar adecuadamente la dirección del mismo.

Cuando aborden este trabajo de investigación les pueden servir los siguientes consejos:

- Es un estudio de investigación y académico con el nivel y requisitos que esto supone de estudio, análisis y reflexión, así como de trabajo en las fuentes documentales y bibliográficas.



- Es imprescindible cuidar la presentación y la redacción, para que el texto sea agradable y por todos entendible.
- El trabajo tiene que ser un todo equilibrado en estructura, contenidos y estilo narrativo. Se recomienda que sea un texto descriptivo pero a la vez, valorativo.
- Los contenidos que se desarrollen, deberán ir apoyados en las notas a pie de página con comentarios y/o remisiones bibliográficas y documentales que sustenten las afirmaciones y demuestren el trabajo realizado. En caso de señalar sólo la página de referencia podrá acudir a las citas intertextuales.
- Se pide un trabajo original y personal, que no caiga en los lugares comunes y en los tópicos. Para ello, es importante lo que dicen otros, pero sobre todo sustentar y defender lo que piensa el investigador.
- La introducción que deberá constar de dos a cinco folios en donde se expliquen los objetivos, líneas de investigación, metodología, hipótesis de trabajo y una valoración crítica de las fuentes que se van a utilizar.
- Los trabajos deberán llevar una parte final de *Conclusiones* que sean verdaderamente conclusivas, cortas y claras.
- Deberá incluirse, para cerrar el trabajo, unas referencias (Fuentes) bibliográficas, documentales y periodísticas (estas últimas, si se han utilizado) siguiendo la práctica habitual de cita bibliográfica explicada en el siguiente apartado.

3.- Orientaciones formales para la elaboración del Trabajo Fin de Máster

Se trata de realizar una exposición por escrito sobre el tema seleccionado. En el contenido del Trabajo se incluirán necesariamente: introducción, marco teórico, metodología, desarrollo de la investigación, conclusiones y bibliografía.

A título indicativo, se sugiere que en el Trabajo Fin de Máster tenga una extensión no inferior a **cincuenta páginas a doble espacio**.

En cuanto al formato y redacción del Trabajo Fin de Máster, a fin de conseguir una deseable uniformidad, se consideran adecuadas las siguientes instrucciones que se han adaptado de las establecidas por la UNED para la presentación de Tesis Doctorales:

- Formato: será de **A4**, según norma UNE 10111 (DIN 4)
- Portada: deberán figurar los siguientes datos:

¿Trabajo Fin de Máster

¿Título de Trabajo

¿Nombre y dos apellidos del autor/a.

¿Nombre y dos apellidos del Director del Trabajo Fin de Máster.

¿Nombre de la línea de investigación en cuyo ámbito debe enclavarse el Trabajo Fin de Máster.

- Encuadernación: tipo libro. No será necesaria una encuadernación en guáflex o similares, siendo suficiente con una de tipo "gusanillo". **No se aceptarán folios que vengan sin**

Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



paginar ni encuadernar.

- Estilo recomendado: el texto del Trabajo Fin de Máster será a doble espacio, la impresión por las dos caras y tipo de letra Times New Roman 12.

- Estructura formal:

¿Primera página: figurarán los mismos conceptos que se indican en la cubierta.

¿Segunda página. Índice General: bajo este epígrafe se relacionarán todos los capítulos, secciones y subsecciones incluidos en la Memoria.

¿Lista de abreviaturas y siglas, si las hubiere.

¿Texto del Trabajo Fin de Máster, comenzando por una “Introducción” y terminando con “Conclusiones”.

¿Bibliografía: Después de las “Conclusiones” y antes de los apéndices, si los hubiere, se incluirá la reseña de las publicaciones utilizadas en el trabajo.

4.- Normas de presentación del trabajo

- Las notas deberán aparecer a pie de página.
- Las tablas y figuras serán incluidas en el texto, numeradas con número arábigo y con título en la parte superior y fuente, en la inferior (Times New Roman, cuerpo 12, normal, centrado).

- Los epígrafes del artículo se numerarán en arábigo, con un máximo de tres niveles en Calibri, cuerpo 12: 1. PRIMER EPÍGRAFE (negrita), 1.1. Segundo epígrafe (negrita), 1.1.1. Tercer epígrafe (normal).

- Las citas bibliográficas serán intertextuales, siguiendo el sistema anglosajón de inclusión en el interior del trabajo, indicando entre paréntesis (APELLIDOS, AÑO: PAGINA). Por ejemplo: (SÁNCHEZ GONZÁLEZ, 2011: 25). Al final del trabajo se incluirá la bibliografía correspondiente a todas las obras citadas.

- Para aclaraciones o citas de extensión superior a dos líneas se realizarán al pie de página. En su primera cita, deberán presentar el siguiente formato: APELLIDOS DEL AUTOR, en letras mayúsculas; Nombre del autor, en minúsculas o inicial del nombre seguida de punto, título de la obra, en cursiva. Lugar de publicación, Editorial, Año de publicación, volumen (en el caso de tener la obra más de uno), al que corresponde la referencia, página a la que corresponde la referencia, precedida de p. o pp. Por ejemplo: SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M.D.M., Fundamentos del Ceremonial y del Protocolo. Madrid, Síntesis, 2011, p. 25.

- Los capítulos de libros y los artículos de revistas, en su primera cita, deberán presentar el siguiente formato: APELLIDOS DEL AUTOR, en letras mayúsculas, Nombre del autor, en minúsculas o inicial del nombre seguida de punto, título del capítulo o artículo, entre comillas; título del libro o nombre de la revista en que está contenido en cursiva; lugar de publicación; editorial (caso de tratarse de un capítulo de un libro), año de publicación; volumen, en el caso de tener la obra más de uno, al que corresponde la referencia; páginas

Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



F6627ADB0BBB79150452B18FA1594F0

inicial y final de la colaboración precedidas de pp.; página a la que corresponde la referencia precedida de p. Por ejemplo:

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M.D.M., "Cuestiones de ceremonial y protocolo en las Cortes de Cádiz", en Actas del XIII Congreso Internacional de Protocolo, OICP-EIP, 2012, pp. 266-282, p. 268.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M.D.M., "Análisis comparativo de la normativa sobre protocolo en las Universidades españolas", Revista Internacional de Relaciones Públicas, vol. 3, nº 5 (enero-junio), 2013.

- En el caso de no tratarse de la primera cita de la obra, la referencia deberá presentar el siguiente formato: APELLIDOS DEL AUTOR, en letras mayúsculas; título de la obra, abreviado si fuera posible; volumen, en el caso de tener la obra más de uno, al que corresponde la referencia; página a la que corresponde la referencia, precedido de p. Por ejemplo: SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Fundamentos del Ceremonial..., p. 23.

En la bibliografía final constan todas las obras consultadas para la realización del trabajo, con independencia de que se citen o no en el texto escrito.

5.- Desarrollo de la prueba de defensa del Trabajo de Investigación

Consistirá en:

5.1.- Citación para la defensa

1. A propuesta del Coordinador del Máster, la Comisión del Máster determinará la Comisión Evaluadora que calificará cada Trabajo presentado, en caso de existir varias.
2. El/la Presidente de la respectiva Comisión Evaluadora, con el visto bueno del Coordinador del Máster, acordará y notificará a cada estudiante el lugar, día y hora fijados para la defensa de su Trabajo, al menos con quince días naturales de antelación respecto de la fecha señalada para la defensa.

5.2.- Defensa Pública

- 1.- Será obligación inexcusable del estudiante su presencia física en el acto de defensa del Trabajo (no se admiten videoconferencias). La inasistencia determinará una calificación de "no presentado". Se recomienda que el estudiante se halle presente con una antelación mínima de 30 minutos a la hora fijada para su acto de defensa.
- 2.- La defensa del Trabajo de Fin de Máster será realizada por el estudiante en sesión pública, mediante la exposición de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante el **tiempo máximo de 10 minutos** para la defensa.
- 3.- A continuación, el estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora.
- 4.- La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada, y deberá proporcionar una calificación global, teniendo en cuenta tanto la valoración otorgada por el tutor/a del Trabajo como otros aspectos de la defensa pública de éste.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



F6627ADB80BBB79150452B18FA1594F0

CALENDARIO PERMANENTE

	CALENDARIO TFM						
1 de noviembre	fecha límite para comunicar trabajo o línea de investigación a la C. de Coordinación						
3 de noviembre	Reunión de comisión de coordinación para asignar tutores						
CONVOCATORIA DE FEBRERO							
19 de enero	fecha límite para la entrega del TFM al tutor en la plataforma virtual						
28 de enero	fecha límite para corrección por el tutor y envío de informe						
5 de febrero	límite entrega trabajo impreso por el alumno a la Comisión Evaluadora						
15 de febrero	Defensa por el alumno ante la Comisión Evaluadora en Madrid						
CONVOCATORIA DE JUNIO							
19 de mayo	fecha límite para la entrega del TFM al tutor en la plataforma virtual						
28 de mayo	fecha límite para corrección por el tutor y envío de informe						
5 de junio	límite entrega trabajo impreso por el alumno a la Comisión Evaluadora						
15 de junio	Defensa por el alumno ante la Comisión Evaluadora en Madrid						

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



F6627ADB0BB79150452B18FA1594F0

CONVOCATORIA DE SETIEMBRE						
1 de septiembre	fecha límite para la entrega del TFM al tutor en la plataforma virtual					
10 de septiembre	fecha límite para corrección por el tutor y envío de informe					
18 de septiembre	límite entrega trabajo impreso por el alumno a la Comisión Evaluadora de Madrid					
21 de septiembre	Defensa por el alumno ante la Comisión Evaluadora en Madrid					

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos

Correo Electrónico

Teléfono

Facultad

Departamento

DOLORES DEL MAR SANCHEZ GONZALEZ

mdmsanchez@der.uned.es

8049/6609/6009

FACULTAD DE DERECHO

Hª DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES

Nombre y Apellidos

Correo Electrónico

Teléfono

Facultad

Departamento

MARIA CONSUELO JUANTO JIMENEZ

cjuanto@der.uned.es

91398-8052

FACULTAD DE DERECHO

Hª DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES

Nombre y Apellidos

Correo Electrónico

Teléfono

Facultad

Departamento

MARIA FERNANDA MORETON SANZ

fmoreton@der.uned.es

91398-6192

FACULTAD DE DERECHO

DERECHO CIVIL

Nombre y Apellidos

Correo Electrónico

Teléfono

Facultad

Departamento

ENCARNACION ABAD ARENAS

eabad@der.uned.es

FACULTAD DE DERECHO

DERECHO CIVIL

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



F6627ADB0BBB79150452B18FA1584F0

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos	ANA ALMANSA
Correo Electrónico	aam@invi.uned.es
Nombre y Apellidos	MARTA PULIDO POLO
Correo Electrónico	martapulido@invi.uned.es
Nombre y Apellidos	FERNANDO RAMOS FERNÁNDEZ
Correo Electrónico	ferramos@invi.uned.es
Nombre y Apellidos	MARIA DEL CARMEN PORTUGAL
Correo Electrónico	portugal.delcarmen@invi.uned.es
Nombre y Apellidos	CHANTAL SUBIRATS SORROSAL
Correo Electrónico	chsubirats@invi.uned.es
Nombre y Apellidos	JULIO PANIZO ALONSO
Correo Electrónico	juliom.panizo@invi.uned.es
Nombre y Apellidos	ANTONIO CASTILLO ESPARCIA
Correo Electrónico	antonio.castillo@invi.uned.es
Nombre y Apellidos	DIANA RUBIO CALERO
Correo Electrónico	dirubiocal@invi.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La Comisión del Máster coordinará y supervisará el proceso de realización de los Trabajos de Fin de Máster, velando por la calidad, la adecuación a los créditos ECTS establecidos para esta materia en el Plan de Estudios y la homogeneidad en el nivel de exigencia aplicado en la evaluación de los estudiantes.

El alumno/a dispondrá, entre otros, de un profesor del Master que le tutorizará a lo largo de su realización. La Comisión del Máster establecerá las directrices para la asignación a los estudiantes del tutor/a y del tema del Trabajo de Fin de Máster, y garantizará la asignación individual a cada estudiante del tutor/a y del tema. El tutor/a podrá ser, entre otros, un/a profesor/a del Máster correspondiente y su función consistirá en orientar al estudiante durante la realización del Trabajo, supervisar y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados. El tema del Trabajo de Fin de Máster deberá posibilitar que éste sea completado por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tenga asignada esta materia en el Plan de Estudios. La asignación del tutor/a y del tema deberá producirse al menos cuatro meses antes de la finalización del plazo de presentación de los Trabajos de Fin de Máster, y en todo caso, antes del 1 de junio del año académico en el que se ha producido la matrícula.

La asignación del tutor se hará en función de cuál de las líneas de investigación desee seguir el alumno en su Trabajo de Investigación del Máster, y en función de la carga docente de los profesores del Master.

El TFM se realizará bajo la dirección y orientaciones proporcionados por el profesor/a que lo

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



F6627ADB0BBB79150452B18FA1594F0

tutorice.

Para poder acudir a la defensa del TFM será requisito imprescindible que el Trabajo obtenga el informe favorable del profesor/a que lo ha tutorizado.

Para el horario de atención de cada profesor acudir al cuadro que se publica en el curso virtual.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 - Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de la diferentes líneas de argumentación.

CG2 - Gestionar los procesos de comunicación e información, expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación

CG3 - Adquirir habilidades comunicativas y organizacionales tanto para públicos especializados como no especializados

CG4 - Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.

CG5 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes

CG6 - Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y esperar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes.

CG7 - Saber preparar y resolver situaciones reales o problemas y de plantear y defender

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



F6627ADB80BBB79150452B18FA1594F0

posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc..

CG8 - Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen las soluciones

CG9 - Conocer los usos sociales normativos y no normativos en la sociedad multicultural

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 - Desarrollar técnicas de organización de actos y eventos, así como la puesta en escena tanto de las ceremonias institucionales como del ámbito empresarial, de carácter nacional o internacional.

CE2 - Desarrollar conocimientos avanzados de Organismos nacionales e Internacionales, así como en la estructura administrativa española.

CE3 - Ser capaz de conocer e identificar las normas y usos protocolarios en el ámbito empresarial y particular.

CE4 - Identificar condecoraciones oficiales, títulos, banderas, himnos, etc.y ampliar conocimientos en vexilología y premiación.

CE5 - Adquirir un conocimiento avanzado de las áreas de especialización del Protocolo

CE6 - Alcanzar conocimientos de comunicación interna y externa eficaces para las instituciones político-administrativas

CE7 - Relacionar el ceremonial nacional con el internacional, así como con la costumbre diplomática

CE8 - Entender la estructura logística y organizativa de todo tipo de eventos

CE9 - Adquirir conocimientos avanzados acerca de la planificación, organización, estructura y gestión de un departamento de protocolo y saber organizar y gestionar equipos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Con el Trabajo de FIN DE MASTER, los alumnos se iniciarán en las tareas de investigación, así como a la puesta en práctica de sus conocimientos, mediante la aplicación a un caso concreto de una metodología y unas técnicas adecuadas, al objeto de:

- Seleccionar un tema de investigación relevante donde plasmar los conocimientos adquiridos.
- Demostrar el conocimiento y manejo de la herramientas y técnicas adecuadas para desarrollar su trabajo, así como una investigación adecuada al objetivo propuesto.
- Elaborar por escrito y defender públicamente un trabajo estructurado de forma conveniente, con un planteamiento correcto, unos objetivos y una metodología diferenciada y la exposición de unas conclusiones o resultados.
- Debatir y defender coherentemente ante un tribunal las argumentaciones realizadas.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



F6627ADB0BBB79150452B18FA1594F0

CONTENIDOS

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

- Deberá elaborar un Trabajo de Investigación relacionado con alguna de las LINEAS DE INVESTIGACIÓN siguientes:
 - 1. Ceremonial y protocolo** (historia del ceremonial y del protocolo, teoría sobre las técnicas de organización de actos, derecho premial, protocolo en la Iglesia Católica, Ceremonial religioso, usos sociales interculturales).
 - 2. Protocolo institucional** (protocolo oficial español o internacional, ceremonial diplomático, protocolo y ceremonial académico, protocolo y ceremonial en las Fuerzas Armadas, protocolo y comunicación institucional)
 - 3. Protocolo corporativo** (protocolo en la empresa, protocolo y ceremonial universitario, protocolo deportivo, protocolo en los espectáculos públicos).

DEFENSA PÚBLICA

- 1.- Será obligación inexcusable del estudiante su presencia física en el acto de defensa del Trabajo (no se admiten videoconferencias). La inasistencia determinará una calificación de "no presentado". Se recomienda que el estudiante se halle presente con una antelación mínima de 30 minutos a la hora fijada para su acto de defensa.
- 2.- La defensa del Trabajo de Fin de Máster será realizada por el estudiante en sesión pública, mediante la exposición de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante el **tiempo máximo de 10 minutos** para la defensa.
- 3.- A continuación, el estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora.
- 4.- La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada, y deberá proporcionar una calificación global, teniendo en cuenta tanto la valoración otorgada por el tutor/a del Trabajo como otros aspectos de la defensa pública de éste.

METODOLOGÍA

La metodología a seguir será la propia de la UNED, fundamentalmente a distancia. Sin embargo, el acto de defensa del Trabajo deberá realizarse presencialmente, en sesión pública en la sede de la Facultad de Derecho.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



F6627ADB80BBB79150452B18FA1594F0

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRIMERA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

TIPO DE SEGUNDA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

Si

Descripción

5.2.- Defensa Pública

1.- Será obligación inexcusable del estudiante su presencia física en el acto de defensa del Trabajo (no se admiten videoconferencias). La inasistencia determinará una calificación de "no presentado". Se recomienda que el estudiante se halle presente con una antelación mínima de 30 minutos a la hora fijada para su acto de defensa.

2.- La defensa del Trabajo de Fin de Máster será realizada por el estudiante en sesión pública, mediante la exposición de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante el tiempo máximo de 10 minutos para la defensa.

3.- A continuación, el estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora.

4.- La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada, y deberá proporcionar una calificación global, teniendo en cuenta tanto la valoración otorgada por el tutor/a del Trabajo como otros aspectos de la defensa pública de éste.

Criterios de evaluación

La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada, y deberá proporcionar una calificación global, teniendo en cuenta tanto la valoración otorgada por el tutor/a del Trabajo como otros aspectos de la defensa pública de éste.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final 25%

Fecha aproximada de entrega

15/06/2019

Comentarios y observaciones

Habrà una convocatoria en febrero para los alumnos que aprobaron todas las asignatura en septiembre del curso anterior.

La convocatoria ordinaria se realizará en junio.

La convocatoria extraordinaria en septiembre.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



F6627ADB0BBB79150452B18FA1584F0

Fecha aproximada de entrega
Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

Si,no presencial

Descripción

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el
"Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



F6627ADB0BBB79150452B18FA158AF0

4.- Normas de presentación del trabajo

- Las notas deberán aparecer a pie de página.
- Las tablas y figuras serán incluidas en el texto, numeradas con número arábigo y con título en la parte superior y fuente, en la inferior (Times New Roman, cuerpo 12, normal, centrado).
- Los epígrafes del artículo se numerarán en arábigo, con un máximo de tres niveles en Calibri, cuerpo 12: 1. PRIMER EPÍGRAFE (negrita), 1.1. Segundo epígrafe (negrita), 1.1.1. Tercer epígrafe (normal).
- Las citas bibliográficas serán intertextuales, siguiendo el sistema anglosajón de inclusión en el interior del trabajo, indicando entre paréntesis (APELLIDOS, AÑO: PAGINA). Por ejemplo: (SÁNCHEZ GONZÁLEZ, 2011: 25). Al final del trabajo se incluirá la bibliografía correspondiente a todas las obras citadas.
- Para aclaraciones o citas de extensión superior a dos líneas se realizarán al pie de página. En su primera cita, deberán presentar el siguiente formato: APELLIDOS DEL AUTOR, en letras mayúsculas; Nombre del autor, en minúsculas o inicial del nombre seguida de punto, título de la obra, en cursiva. Lugar de publicación, Editorial, Año de publicación, volumen (en el caso de tener la obra más de uno), al que corresponde la referencia, página a la que corresponde la referencia, precedida de p. o pp. Por ejemplo: SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M.D.M., Fundamentos del Ceremonial y del Protocolo. Madrid, Síntesis, 2011, p. 25.
- Los capítulos de libros y los artículos de revistas, en su primera cita, deberán presentar el siguiente formato: APELLIDOS DEL AUTOR, en letras mayúsculas, Nombre del autor, en minúsculas o inicial del nombre seguida de punto, título del capítulo o artículo, entre comillas; título del libro o nombre de la revista en que está contenido en cursiva; lugar de publicación; editorial (caso de tratarse de un capítulo de un libro), año de publicación; volumen, en el caso de tener la obra más de uno, al que corresponde la referencia; páginas inicial y final de la colaboración precedidas de pp.; página a la que corresponde la referencia precedida de p. Por ejemplo:
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M.D.M., "Cuestiones de ceremonial y protocolo en las Cortes de Cádiz", en Actas del XIII Congreso Internacional de Protocolo, OICP-EIP, 2012, pp. 266-282, p. 268.
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M.D.M., "Análisis comparativo de la normativa sobre protocolo en las Universidades españolas", Revista Internacional de Relaciones Públicas, vol. 3, nº 5 (enero-junio), 2013.
- En el caso de no tratarse de la primera cita de la obra, la referencia deberá presentar el siguiente formato: APELLIDOS DEL AUTOR, en letras mayúsculas; título de la obra, abreviado si fuera posible; volumen, en el caso de tener la obra más de uno, al que corresponde la referencia; página a la que corresponde la referencia, precedido de p. Por ejemplo: SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Fundamentos del Ceremonial..., p. 23.

En la bibliografía final constan todas las obras consultadas para la realización del

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



F6627ADB0BBB79150452B18FA1594F0

trabajo, con independencia de que se citen o no en el texto escrito.

Criterios de evaluación

El tutor designado valorará el trabajo y emitirá un informe valorativo sobre el mismo. También procederá a calificar el trabajo en la plataforma virtual y hacer al alumno, en su caso, las observaciones que estime pertinentes.

Si el trabajo resulta defendible a juicio del tutor, el alumno deberá entregar 3 ejemplares impresos y encuadernados en la Secretaría del Departamento en las fechas establecidas.

Ponderación en la nota final	75%
Fecha aproximada de entrega	19/06/2019
Comentarios y observaciones	

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La ponderación entre el trabajo (75%) y la defensa en el tribunal (25%) darán la calificación final.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La bibliografía a utilizar en la elaboración del Trabajo de Fin de Máster le será indicada por el profesor/a que se le asigne para tutorizarlo.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La bibliografía a utilizar en la elaboración del Trabajo de Fin de Máster le será indicada por el profesor/a que se le asigne para tutorizarlo.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

CADA DIRECTOR LA FACILITARÁ A SUS ESTUDIANTES

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

